

**“ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
INGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL
2010”¹**

**Presupuesto de ingresos del Estado de Guatemala, para el
ejercicio fiscal 2010.**

El 10 de septiembre de 2009 fue presentado al pleno del Congreso de la República la iniciativa de ley que dispone aprobar el presupuesto general de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2010. El proyecto de Presupuesto en mención asciende a la cantidad de cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y siete millones cuatrocientos veintisiete mil ciento noventa y un quetzales (Q.47,867,427,191.00), Q.2 millardos menos al aprobado para 2009. Los ingresos corrientes de la Administración Central para 2010 están previstos en Q.35,424.2 millones, mostrando una disminución de 13.9 por ciento respecto al presupuesto aprobado de 2009. Los ingresos tributarios estimados para 2009 fueron de Q.30,525.0 millones, es decir, Q.2,833.1 millones menos que los recaudados en 2008 (Q.33,358.1 millones), lo cual representa una caída interanual del 8.5 por ciento en términos nominales. Para

¹ Elaborado por Andrey Maelí Cisneros Flores, Auxiliar de Investigación en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales -IIES-.

2010 se estiman ingresos tributarios por Q.32,507.7 millones, con crecimiento positivo respecto a lo estimado para 2009 pero aún por debajo de lo recaudado en 2008.²

En la elaboración del presupuesto de ingresos y egresos del Estado, se toma en cuenta los objetivos de los Acuerdos de Paz, los del Pacto Fiscal, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como los planes y programas de Gobierno, además de las situaciones coyunturales que podrían afectar su ejecución.³ El presupuesto de ingresos es básico para proporcionar los recursos que se requieren para la ejecución del gasto público planificado para el año que corresponde.

Los ingresos totales están constituidos por los ingresos tributarios directos e indirectos, los no tributarios y donaciones⁴, y con la colocación de deuda tanto interna como externa. El monto de la deuda pública dependerá del tamaño de la brecha entre los ingresos y los gastos del Gobierno, así como del gasto a ser financiado con esos recursos.

Para la proyección de estos ingresos se tomaron en cuenta las estimaciones elaboradas por el Banco de Guatemala en cuanto a las variables macroeconómicas, específicamente las relacionadas con

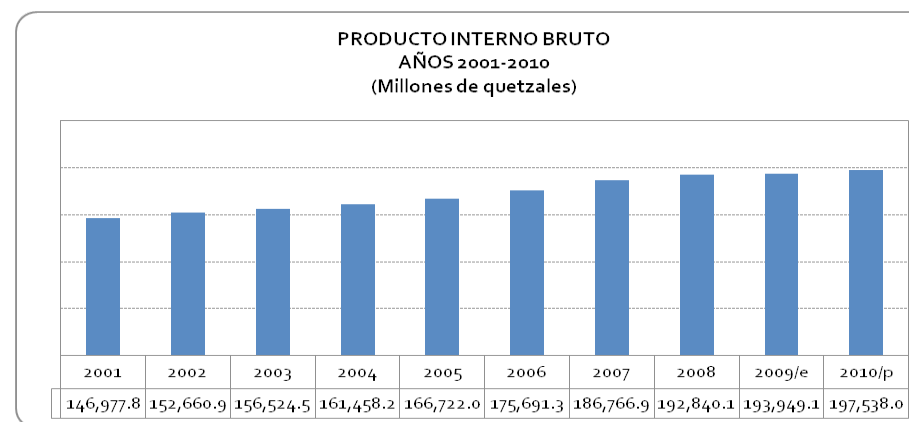
² Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala.

³ En cuanto a los Acuerdos de Paz, en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria se establece que la política fiscal es la herramienta clave para que el Estado pueda cumplir con sus obligaciones constitucionales, y en particular aquellas relacionadas con el desarrollo social que es esencial en la búsqueda del bien común. Por lo tanto la política presupuestaria debe responder a la necesidad de un desarrollo socioeconómico con estabilidad. Entre los Objetivos del Milenio está el primero y más importante “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, así como el segundo objetivo “Lograr la Enseñanza Primaria Universal”. Con respecto a esto, el Gobierno de Guatemala reconoció la necesidad de comprometerse a hacer lo debido para cumplir con dichos objetivos, siendo éstos esenciales para el desarrollo social del país.

⁴ Los ingresos tributarios indirectos, son los más significativos en la recaudación, existiendo una relación de 3 a 1 con respecto a los ingresos tributarios directos, por ser la estructura tributaria del país regresiva.

el comportamiento del Producto Interno Bruto -PIB-, la tasa de inflación y el tipo de cambio, por la incidencia que podrían tener en la dinámica de las variables fiscales. Asimismo, se toman en cuenta las proyecciones de crecimiento económico oficiales, elaboradas por organismos internacionales. Estos escenarios se realizan en un contexto económico diferente al momento de la ejecución presupuestaria, tomando en cuenta que para el ejercicio fiscal 2009 estimaron un crecimiento del PIB de 4.6 por ciento, superior al establecido en la última revisión que fue entre 0.4 y 1.2 por ciento⁵, y que al cierre del mismo año se situó en 0.6 por ciento, afectando los montos programados inicialmente en este presupuesto. Para el 2010 se proyectó un crecimiento económico de entre 1.3 y 2.1 por ciento, siendo una proyección más realista que la del año anterior.

En las siguientes gráficas se muestra el crecimiento del PIB a precios constantes, así como la variación porcentual, observando una desaceleración del crecimiento de la economía a partir del 2007, lo que podría ser un reflejo de la crisis internacional y su impacto en el país.

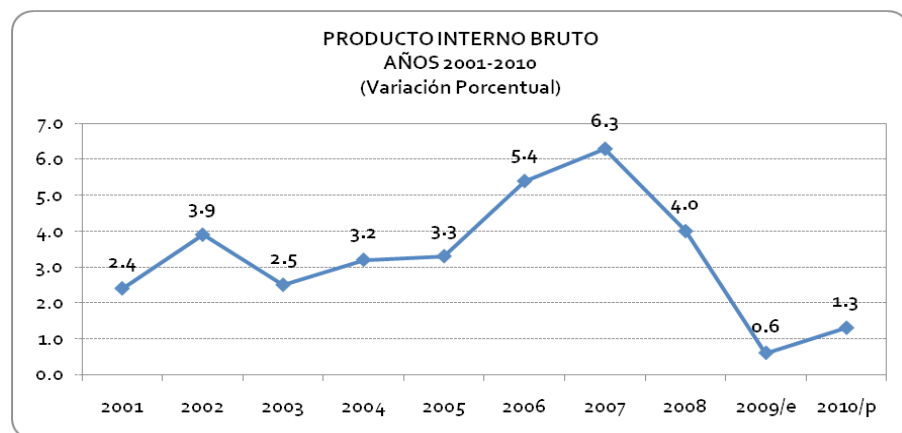


Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala.

/e Estimado.

/p Proyectado.

⁵ Es la tercera proyección que se hace en el año. Revisión de la estimación de la tasa de crecimiento del PIB para el 2009, julio 2009. Banco de Guatemala.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala.

/e Estimado (La estimación se situó entre 0.4 y 1.2).

/p Proyectado (se tomó el límite inferior, cifra que se encuentra entre 1.3 y 2.1).

La tasa promedio en el crecimiento del PIB entre los años 2001 al 2005 fue de 3.06 por ciento, observándose en el 2006 y el 2007 que crece en mayor porcentaje, mientras que en el 2008 el crecimiento del PIB cae a 4.0 por ciento. Este resultado obedeció a la disminución de la inversión y la desaceleración del consumo privado.

Causas que reflejan la contracción en el crecimiento económico de Guatemala.

- **Crisis Financiera y económica de EUA.**

Esta crisis financiera y económica iniciada en los Estados Unidos de América, produjo una caída de la actividad económica a nivel mundial, esto se tradujo en una reducción del comercio

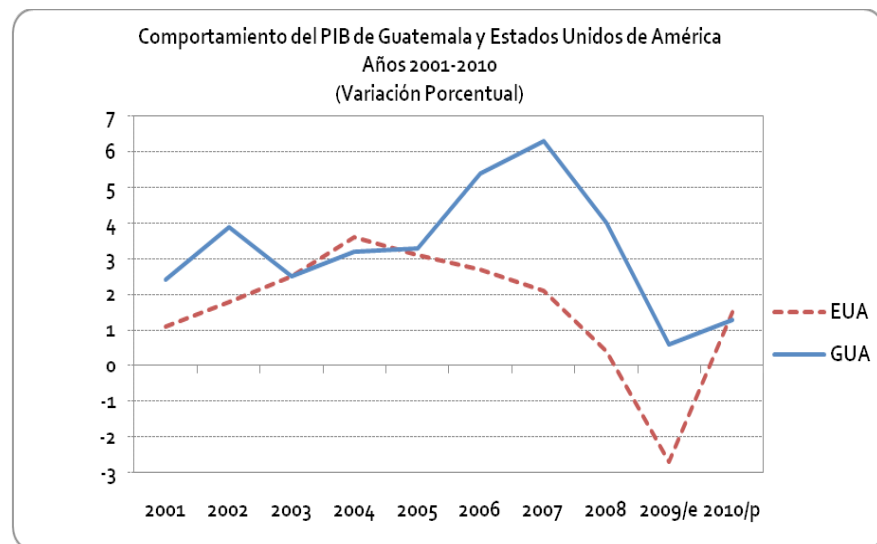
internacional, disminución de los ingresos por concepto de turismo y una contracción en el flujo de remesas familiares en los países en vías de desarrollo, entre ellos Guatemala, viéndose reflejado en la reducción del crecimiento económico. Donde las exportaciones, los ingresos por turismo y las remesas cayeron (siendo estos los principales captadores de ingresos en concepto de divisas). La disminución de las remesas familiares obedece al incremento en el desempleo entre los migrantes, tomando en cuenta que la economía estadounidense ha perdido 8.2 millones de empleos desde que la recesión comenzó en diciembre de 2007, con una tasa de desempleo de 10.2% a octubre de 2009, siendo la tasa más alta desde abril de 1983⁶. Las remesas familiares a diciembre de 2009 alcanzaron 3,912,286.8 millones de dólares; 402,443.8 millones menos en relación al 2008, que equivale a -9.33 por ciento. Cabe resaltar que las remesas familiares son la segunda fuente de ingreso de divisas de Guatemala, después de las exportaciones de bienes y servicios, que a octubre de 2009 alcanzaron los 4,046.3 millones de dólares, 6.2 por ciento menos en relación a octubre de 2008 (4,313.9).

El crecimiento del turismo también disminuyó un 8.8 por ciento de octubre de 2008 a octubre de 2009⁷. Esto se traduce a la disminución en el ingreso de las familias, se contrae el consumo, baja la producción y se incrementa el desempleo nacional.

En la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de la economía guatemalteca y la de Estados Unidos, observando claramente la baja en el crecimiento económico de ambos países.

⁶ Departamento de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos 2009.

⁷ Fuente: Balanza Cambiaria, Ingreso por turismo y viajes, Banco de Guatemala.



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco de Guatemala y el sitio web de la Oficina de Análisis Económico, Departamento de Comercio de Estados Unidos.

/e Estimado
/p Proyectado

Se debe tomar en cuenta que uno de los factores que más afecta al crecimiento económico de la economía guatemalteca es lo que pasa en Estados Unidos y en la medida que ese país entra en una recesión económica, afectará directamente a Guatemala, recordando que Estados Unidos es el principal socio comercial.

La reducción de las remesas familiares, la baja de ventas de algunas exportadoras, así como el incremento en el desempleo, se ha traducido en reducción de ingresos y, por consiguiente, en la reducción del gasto de los consumidores. Por lo anterior se puede afirmar que se mantiene el alto grado de dependencia de la economía de Guatemala en relación a la de Estados Unidos.

- **Evasión y elusión fiscal.**

La evasión de los tributos al Estado es una práctica corrupta que limita las posibilidades de inversión pública. La elusión consiste en evitar el pago del impuesto, empleando medios contemplados en la ley o que no contradicen las disposiciones legales, es decir, la utilización de la norma tributaria para reducir el pago de impuestos. La elusión fiscal no constituye violación a la reglamentación tributaria, es compleja de medir y requiere tener cierto conocimiento del comportamiento de los contribuyentes en forma minuciosa, para saber si eluden o no sus obligaciones fiscales. Un ejemplo se encuentra en los países denominados paraísos fiscales, lugares donde los capitales extranjeros se exoneran del pago de impuestos, situación que impide identificar el origen y destino de las inversiones. Según la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Guatemala figura entre los países considerados como “paraísos fiscales”.

Una de las principales causas de la evasión es la ausencia de una verdadera conciencia tributaria individual y colectiva, motivada por la imagen que la población tiene del Estado y la percepción frente a la imparcialidad en sus gastos e inversiones, al no tener conocimiento de los planes y programas de gobierno, así como de las políticas de redistribución del ingreso. Por tal razón hay quienes consideran que no deben contribuir a los fondos públicos, porque sus aportes no generan obras y porque nadie les asegura que no despilfarren lo que aportan al Estado.

La evasión fiscal es un fenómeno a escala mundial, porque existe un sector que acumula diferentes niveles de ahorros o utilidad, que no desea pagar impuestos. Un segundo sector conformado por narcotraficantes y políticos corruptos⁸, quienes

⁸ La corrupción se puede definir como la acción o efecto de corromper, alterar y trastocar la forma de alguna cosa, viciar, pervertir, sobornar o cohechar a una persona o autoridad.

buscan asegurar dinero ilegal. La corrupción tiene justificación en aquellos funcionarios públicos que se valen de las necesidades de los usuarios para utilizar su cargo como un instrumento de manipulación y obtención de beneficios personales.

Según la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), del 2000 al 3 de julio de 2009, el Estado dejó de percibir cerca de Q.5,177.2 millones, por delitos relativos a la evasión e incumplimiento de obligaciones tributarias⁹. Reporta un total de 12,174 expedientes en trámite, tanto en el ramo administrativo como en el penal. El monto de impuestos determinados en todos los expedientes en trámite asciende a Q.2,588.6 millones, y un monto igual en multas, totalizando Q.5,177.2 millones que el Estado litiga con algunos contribuyentes. Sumando ambas cifras equivale al 13.5 por ciento de la recaudación tributaria incluida en el Presupuesto de 2009. Existen 1,064 procesos abiertos por no emitir factura, pendientes de resolución definitiva y emisión de la sentencia de cierre temporal, por infracción tributaria. Además, alrededor de 10 mil procesos se encuentran ventilándose en tribunales por defraudación tributaria y aduanera, así como juicios económicos coactivos y contenciosos administrativos planteados por la SAT. La reducción de los ingresos tributarios es un claro reflejo de la evasión fiscal, ante lo cual los gobiernos tienden a elevar la carga tributaria o crear nuevos gravámenes como medida de ajuste del déficit fiscal. No se trata de crear más impuestos porque hay suficientes o de incrementarlos, sino de mejorar la recaudación fiscal, además de combatir el contrabando (según la SAT se han dejado de percibir más de Q.6 mil millones por contrabando), se debe de mejorar los mecanismos para identificar a los que no pagan impuestos y hacer efectivo su tributo. Es por esto que la SAT, debería de tener un mejor control sobre los contribuyentes y el contrabando para evitar la evasión fiscal.

⁹ Diario "La Hora" publicado el 17 de julio de 2009.

Ingresos del Estado.

El proyecto de presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2010 asciende a la cantidad de Q.47,867.4 millones, 3.73 por ciento menos en relación al año 2009 (Q.49,723.1 millones, equivalentes al 15.6 por ciento del PIB y un incremento de Q.7,187.6 millones respecto al 2008) el cual como se ha venido mencionando, se proyecta utilizando las variables macroeconómicas proporcionadas por el Banco de Guatemala, que resumen el comportamiento esperado de la economía y en base al comportamiento histórico de la recaudación.

ESTRUCTURA DE INGRESOS SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO DE LOS INGRESOS (En millones de quetzales)

CONCEPTO	2008		2009/a		2010/p	
	Aprobado	Estructura %	Estimado	Estructura %	Estimado	Estructura %
TOTAL	42,535.46	100	49,723.11	100	47,867.4	100
Ingresos corrientes	35,497.32	83.5	42,079.53	84.6	35,424.2	73.9
Ingresos tributarios	33,083.20	77.8	39,395.26	79.2	32,507.7	67.9
Contribución a la seguridad y previsión Social	644.45	1.5	811.49	1.6	763.1	1.5
Ingresos no tributarios	411.59	1.0	494.16	1.0	391.6	0.8
Ventas bienes y servicios de la Administración Pública	283.74	0.6	253.26	0.5	280.0	0.6
Rutas de la Propiedad	187.92	0.4	251.55	0.5	183.8	0.4
Transf. Corrientes	931.41	2.2	873.80	1.8	1,298.0	2.7
Ingresos de Capital	31.11	0.1	26.75	0.1	32.1	0.1
Fuentes Financieras	7,007.02	16.4	7,616.83	15.3	12,411.1	26.0
Disminución de otros activos financieros	1,594.37	3.7	912.51	1.8	1,198.7	2.5
Endeudamiento interno	2,350.00	5.5	915.00	1.8	4,500.0	9.4
Endeudamiento externo	3,062.65	7.2	5,789.32	11.7	6,712.4	14.1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas Públicas y el Banco de Guatemala.

e/ Presupuesto estimado.

/p Presupuesto proyectado.

En el total de ingresos presupuestados para el 2009, Q.42,079.5 millones corresponden a los ingresos corrientes, que a su vez contiene Q.39,395.3 millones por ingresos tributarios. Los ingresos no tributarios y donaciones alcanzarán un monto de Q.2,684.3 millones, mientras que Q.26.8 millones son de ingresos de capital. Estos ingresos serán complementados con la disminución de otros activos financieros (depósitos en el Banco de Guatemala), endeudamiento interno por Q. 915.0 millones y, endeudamiento externo por Q. 5,789.3 millones.

A inicios del 2009, la Junta Monetaria, la cual diseña y dirige la política macroeconómica del país, proyectó para Guatemala un crecimiento del PIB de entre el 3 y 3.5 por ciento, 0.5 puntos menos de lo que creció el 2008, cuando cerró en 4 puntos, meses después cambió su proyección a 1 y 2 por ciento. Estas cifras se han ido deteriorando, ya que ahora es reemplazada por 0.4 a 1.2 por ciento. Esta última proyección por parte del Banco de Guatemala nace después que la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en su estudio económico de América Latina y el Caribe 2008-2009, pronosticara para Guatemala una recesión, con un PIB de -1 por ciento.¹⁰

En el 2009 la economía de Guatemala se ha visto afectada por la recesión de los Estados Unidos. Se observa una disminución de las exportaciones, las remesas familiares, la inversión y los ingresos fiscales, por lo tanto una disminución en los ingresos totales. Ya que para el 2010 se estima Q.32,507.7 millones de los ingresos tributarios, 17.48 por ciento menos de lo previsto para el 2009, con una carga tributaria equivalente al 9.9 por ciento del Producto Interno Bruto. Del total de los ingresos tributarios, el 31.5 por ciento corresponde a impuestos directos, mientras que el 68.5 por ciento a impuestos indirectos¹¹.

Para que el Estado pueda realizar sus funciones y brindar servicios a la población como; salud, educación, infraestructura, agua, luz, etc.

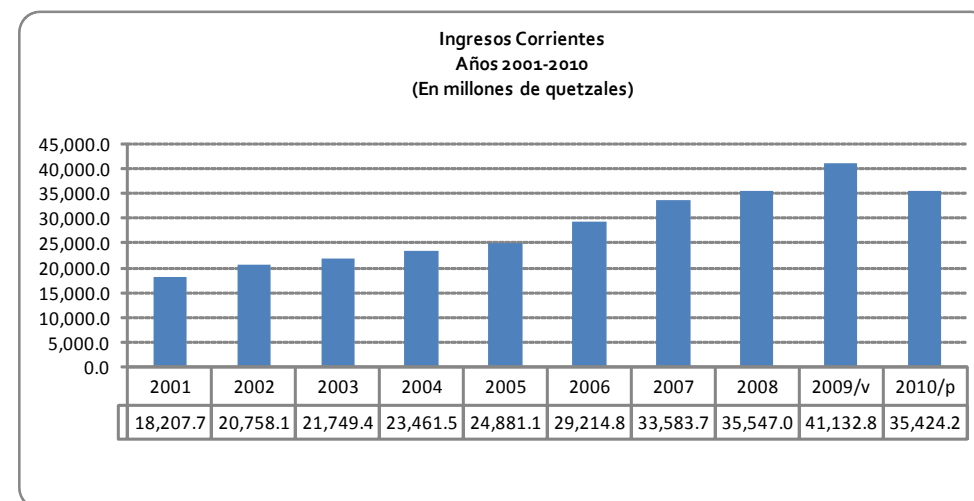
¹⁰ El periódico, publicado el 16 de julio de 2009.

¹¹ Ingresos de la Administración Central, Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2010. Ministerio de Finanzas Públicas.

necesita de recursos o fuentes de ingreso para aplicarlos a los destinos que la Ley de Presupuesto establece. Dentro de los recursos, existen los ingresos corrientes y de capital, además del endeudamiento con fuentes internas y externas.

Ingresos Corrientes.

Los ingresos corrientes son los que provienen de los recursos tributarios recaudados por concepto de renta, importaciones, impuesto general a la ventas, impuesto municipal, impuesto selectivo al consumo; así como de otros ingresos no tributarios por concepto de tasas, contribuciones, donaciones y recursos propios. Para el 2010 se espera que estos ingresos asciendan a Q.35,424.2 millones, equivalente a un 10.7 por ciento del Producto Interno Bruto, cantidad reducida en relación a lo estimado para el 2009.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas Públicas y el Banco de Guatemala.

/v Vigente.

/p Proyectado.

Ingresos Tributarios.

Para el 2009 hubo un reajuste en cuanto a las metas de recaudación tributaria, debido a la caída en los ingresos y un estancamiento en la carga tributaria. La baja es de Q.6,131 millones en relación con las metas de ingresos brutos por Q.38,731.8 fijadas a inicios de año. Las metas de ingresos netos, luego de la devolución estimada del crédito fiscal, son de Q.30,500 millones, 16% menos que las metas iniciales, que llegaban a Q.36,600 millones.

En el cuadro siguiente se puede observar la recaudación tributaria del año 2008, lo recaudado al cierre del 2009 y lo proyectado del 2010. La cifra para el año 2009 en cuanto a los impuestos directos reduce 5.14 por ciento en relación al año anterior; lo mismo sucede con los impuestos indirectos, observando una reducción de 15.57 por ciento.

INGRESOS TRIBUTARIOS Años 2008-2010 (En millones de quetzales)

Descripción	2008	2009/v	2010/p
Ingresos Tributarios Totales	33,358.1	29,176.7	32,507.7
Impuestos Directos	9,714.3	9,215.2	10,255.0
Impuestos Indirectos	23,643.9	19,961.5	22,252.7

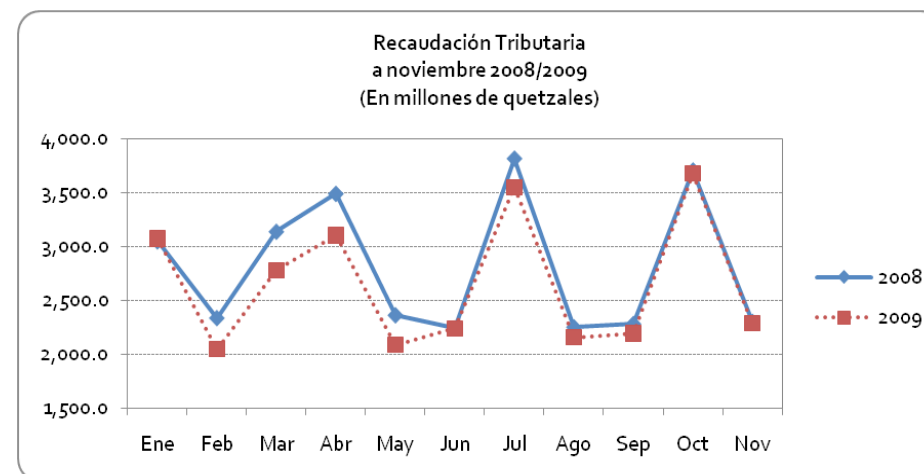
Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas Públicas.

/v Vigente.

/p Proyectado.

Es evidente que los impuestos indirectos adquieran mayor relevancia, gravando principalmente el consumo que consecuentemente afectan en mayor proporción a los asalariados, a la clase media y pequeñas empresas y micro empresas.

La siguiente gráfica muestra el comportamiento de los ingresos tributarios a noviembre de 2009 con relación a la misma fecha del 2008.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Intendencia de Recaudación y Gestión SAT, Ministerio de Finanzas Públicas.

A noviembre de 2009 se recaudaron Q.2,285.8, que significan Q.15.4 millones menos de lo recaudado a noviembre de 2008 (Q.2,301.2). Este descenso en la recaudación tributaria obedece a la reducción en los impuestos indirectos, donde el Impuesto al Valor Agregado sobre importaciones siendo éste dentro de los impuestos indirectos el que más aporta, ha tenido una caída significativa, ya que sólo en este impuesto hay una baja de Q.1,462.0 millones en relación a noviembre del año anterior. La baja de ingresos de este impuesto es a causa de la recesión económica en los Estados Unidos, recordando que es uno de los principales socios comerciales para Guatemala, tanto en las importaciones como en las exportaciones.

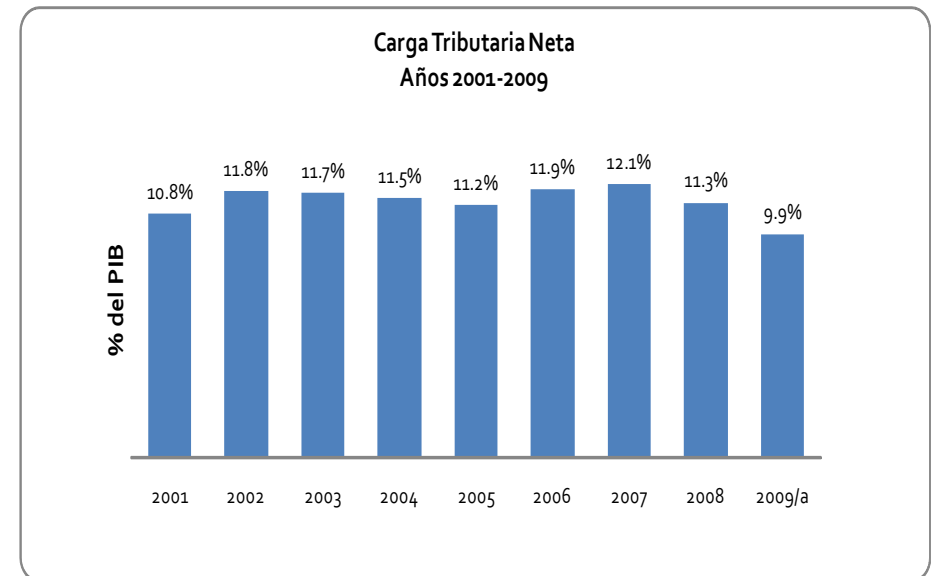
La Carga tributaria¹².

Para el año 2009 se estimó una carga tributaria equivalente al 12.4 por ciento del PIB¹³, pero con el ajuste en el presupuesto de ingresos se estima que al cierre de este año la carga tributaria llegará a 9.9 por ciento, viéndose reducida por la baja recaudación tributaria reportada durante el año.

En la siguiente gráfica se puede observar que, a lo largo de la década y posterior a la suscripción de los Acuerdos de Paz, que la nueva meta de la carga tributaria revisada en el 2007, por la nueva metodología para el cálculo de las cuentas nacionales por parte del Banco de Guatemala, que se estableció en 13.2 por ciento, no se ha podido alcanzar. No obstante, del 2001 al 2003 mostró una tendencia ascendente hasta alcanzar 11.9 por ciento, para luego descender sucesivamente hasta registrar 11.2 por ciento en el 2005. A partir de 2006, nuevamente recuperó su dinamismo y llegó a 12.1 por ciento en el 2007, el porcentaje más alto en dicho período, cabe resaltar que es en el 2007 donde mostró mayor crecimiento económico, con un PIB de 6.3 por ciento, luego la carga tributaria descendería al 11.7 por ciento en el 2008. Según estimaciones del Ministerio de Finanzas Públicas, se esperaba que para el 2009 la carga tributaria se situara en 12.4 por ciento, ahora la nueva estimación se encuentra en 9.9 por ciento, igual a la proyectada para el 2010.

¹² Es un parámetro o medida que se usa para medir la contribución de la población al financiamiento de los gastos del Gobierno Central, que relaciona en términos porcentuales el total de ingresos tributarios captados con el PIB. El fortalecimiento de la carga tributaria constituye uno de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz.

¹³ Ingresos de la Administración Central, Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2009. Ministerio de Finanzas Públicas.



Fuente: Elaboración propia con datos de la SAT, Ministerio de Finanzas Públicas y Banco de Guatemala.

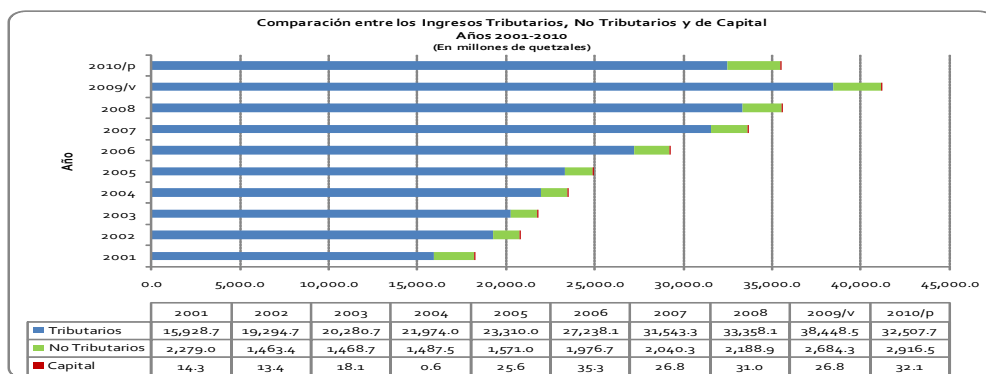
/a Presupuesto vigente, en el cual se ajustó la carga tributaria y se prevé que cierre con esta cifra.

Los años en que la carga tributaria repuntó coinciden en alguna medida con modificaciones impositivas, que han involucrado la creación de nuevos tributos o la adopción de medidas administrativas en apoyo de una mayor recaudación tributaria. En tal sentido, es importante recordar la adopción del Impuesto a las Empresas Mercantiles y Agropecuarias (IEMA) que fue creado en 1998, sustituido por el IETAAP en el 2004 y la puesta en vigencia de las Disposiciones Legales para el Fortalecimiento de la Administración Tributaria, conocida como ley antievasión, adoptada en junio de 2006, además de la modificación de impuestos de menor relevancia.

Ingresos no tributarios y de Capital.

Los ingresos no tributarios están conformados por los derechos, tasas arrendamientos de edificios, equipo e instalaciones, multas, intereses por mora, otros ingresos no tributarios, contribuciones a la seguridad y previsión social, venta de bienes y servicios de la administración pública, rentas de la propiedad, y transferencias corrientes (donaciones). Para el 2010 estos ingresos ascienden a Q.2,916.5 millones. Adicionalmente como ingresos de capital la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- contempla Q.32.1 millones de ingresos propios por la recuperación de cartera.¹⁴

En la siguiente gráfica se puede observar la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios que son los que conforman los ingresos corrientes, así como la evolución de los ingresos de capital, de los años 2001 al 2010. Observando claramente que los ingresos tributarios son los de mayor aporte para el financiamiento del presupuesto del Estado.



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas Públicas y el Banco de Guatemala.

/v Presupuesto vigente.

/p Presupuesto Projectado.

¹⁴ Ingresos de la Administración Central, Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2010. Ministerio de Finanzas Públicas.

Deuda Pública.

Según el Ministerio de Finanzas Públicas, como fuente financiera, la deuda pública asignada para el ejercicio fiscal 2010 ascienden a la cantidad de Q.12,411.0 millones, conformados por endeudamiento público externo por Q.6,712.4 millones, colocaciones de bonos internos por Q.4,500.0 millones, y disminución de otros activos financieros (saldo de caja) por Q.1,198.7 millones. Dichos recursos se orientan a financiar la inversión y cubrir servicios de la deuda pública.

Es importante resaltar que el gobierno de Guatemala propone una reforma fiscal para una mayor captación de ingresos, la propuesta contempla incrementar de 1 a 2 por ciento el Impuesto de Solidaridad (ISO), que se aplica a las ventas brutas o los activos netos de las empresas. Además, elevar de 5 a 6 por ciento el Impuesto Sobre la Renta (ISR) a profesionales, comercio y contribuyentes que reportan ventas hasta de 7.225 dólares anuales.

El Gobierno ha estado obligado a apoyarse en el crédito público para compensar parcialmente la insuficiencia de los ingresos para financiar los gastos. El endeudamiento público neto proyectado para 2009 y 2010, de 2.6 y 2.7 por ciento del PIB respectivamente, es mayor al 0.8 por ciento del PIB registrado en 2008. Este incremento en el endeudamiento neto permitiría financiar el déficit fiscal de la Administración Central previsto en 3.4 por ciento del PIB en 2009 y 3.1 por ciento en 2010.

Según el Banco de Guatemala, al 31 de octubre de 2009 la deuda pública interna de Guatemala se situó en Q.30,659.5 millones, en tanto que al 31 de diciembre de 2007, se situaba en Q.24,191 millones, o sea que en menos de dos años aumentó Q.6,468.5 millones, es decir, un 26.7 por ciento. Asimismo la deuda pública

externa al 31 de octubre de 2009, se situó en US\$4,752.1 millones, en tanto que, al 31 de diciembre de 2007 se situaba en US\$4,226.0 millones. Es decir un aumento de US\$526.1 millones, más de 11 por ciento en menos de dos años. El ritmo de gasto público del Gobierno sigue aumentando, a pesar que la recaudación tributaria ha bajado sustancialmente debido a la recesión en que está sumida la economía nacional.

Se estima que la deuda pública de Guatemala respecto al PIB es del 24 por ciento, la cual poco a poco se ha ido convirtiendo en una pesada carga para la población¹⁵. El endeudamiento público se justifica cuando su fin es la inversión en proyectos de desarrollo social y no para financiar amortizaciones de deuda e intereses. Tomando en cuenta que aproximadamente el 90 por ciento del presupuesto de ingresos ya está comprometido, quedando únicamente un margen del 10 por ciento para inversión social.

Es preocupante el comportamiento de la deuda pública de Guatemala, ya que se observa cómo ha ido aumentando en los últimos años y, cómo el gobierno ha ido contratando más deuda para pagar deuda.

CONCLUSIONES.

- El proyecto de ingresos para el 2009 se hizo en base a una proyección del PIB de 4.6 por ciento, cifra que se deterioró en el transcurso del año según la dinámica en la economía, quedando al cierre del año un PIB de 0.6 por ciento. Es por ello que las proyecciones para el presupuesto de ingresos deberían ser más realistas de acuerdo a la dinámica de los agentes económicos. Sin embargo para el 2010 se estiman ingresos tributarios por

¹⁵ El periódico, publicado el 29 de octubre de 2009.

Q.32,507.7 millones, con crecimiento positivo, esto con respecto a una tasa del PIB menor (1.3 y 2.1 por ciento) en relación a lo proyectado para 2009 (4.6 por ciento).

- A pesar que el proyecto de presupuesto de ingresos para el 2010 es de Q.47,867,427,191.00, 3.73 por ciento menos en relación al año 2009 (Q.49,723.1 millones). El gobierno de Guatemala pretende captar un mayor nivel de ingresos tributarios en relación al 2009, esto con la ayuda de la propuesta de una reforma fiscal que contempla incrementar de 1 a 2 por ciento el Impuesto de Solidaridad (ISO), que se aplica a las ventas brutas o los activos netos de las empresas. Además, elevar de 5 a 6 por ciento el Impuesto Sobre la Renta (ISR) a profesionales, comercio y contribuyentes.
- El narcotráfico, el contrabando, la corrupción y la evasión fiscal influyen negativamente en la captación de ingresos del Estado, reduciendo las capacidades del mismo para fomentar el desarrollo económico y social del país, ante lo cual el gobierno tiende o crea nuevos gravámenes como medida de ajuste del déficit fiscal.
- El ritmo del gasto público del Gobierno sigue aumentando, a costa de elevar el nivel de endeudamiento público, ya que de diciembre 2007 a octubre 2009, la deuda pública interna se incrementó Q.6,468.5 millones, es decir que en menos de dos años aumentó un 26.7 por ciento. Asimismo la deuda pública externa aumentó US\$526.1 millones, más de 11 por ciento. La insuficiencia de los ingresos tributarios para financiar los gastos, así como la escasa planificación para la ejecución del presupuesto, obliga al gobierno a apoyarse en el crédito público, cayendo en el círculo vicioso del automatismo de la deuda, al contratar deuda para pagar deuda.

Impreso en Taller del IIES
300 Ejemplares
Guatemala, febrero 2010.